



ALGARROBO,  
DECRETO N° P

21 FEB 2022

0797

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.296 de fecha 30.09.2019; Nombramiento en calidad de titular a doña Pablina Marisol Zagaglioni Menay, a contar del 25.04.2019, por 35 horas.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 0388 de fecha 29.01.2021; Establece vía de financiamiento a docente titular y renueva nombramiento a contrata a doña Pablina Marisol Zagaglioni Menay.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 0429 de fecha 28.01.2022; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la Educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 42 de fecha 16.02.2022.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 22.12.2020, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa
- II. Que la Sra. Zagaglioni Menay, actualmente cuenta con 35 (treinta y cinco) horas titulares y se renueva nombramiento a contrata por 09 (nueve) horas, por tanto, para el año escolar 2022 la docente contará con 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones como Profesora de Ciencias en Biología y Química.
- III. Lo establecido en el PADEM 2022, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

MAT: Establece vía de financiamiento a docente titular y renueva nombramiento a contrata a doña Pablina Marisol Zagaglioni Menay.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO:**

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular y renuévese nombramiento a contrata por nueve horas, a la Sra. Pablina Marisol Zagaglioni Menay, Cédula de Identidad N° 1 [REDACTED] atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Zagaglioni Menay, se desempeñará como Profesora de Ciencias en Biología y Química, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, desglosadas de la siguiente manera:

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
26	30	11	03	44

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 16.513.-
2. Asignación de Experiencia: 03 Bienios.
3. BRP Título: Si Aplica
4. BRP Mención: Si Aplica
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial.

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán desglosadas de la siguiente manera: **35 (treinta y cinco) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-01 “Gastos personal de Planta”** y **09 (nueve) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-02 “Gastos personal a Contrata”**, de las cuales **30 horas** serán con cargo a la **“Subvención General”**, **11 horas** con cargo a la **“Subvención Escolar Preferencial” (S.E.P)** y **03 horas** con cargo al **“Programa de Integración Escolar (P.I.E.)”**.

21 FEB 2022

0797



IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **PABLINA MARISOL ZAGAGLIONI MENAY**, domiciliada en \_\_\_\_\_, personalmente por la Secretaría Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



21 FEB 2022

0797

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 FEB 2022
FECHA SALIDA: 22 FEB 2022
OBSERVACIÓN N° 20/2022